

10877 *RESOLUCION de 9 de abril de 1987, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para provisión de diversas plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad, convocados por Resolución de 30 de noviembre de 1986.*

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos docentes universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a plazas convocadas por Resolución de 30 de noviembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1987) y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 9 de abril de 1987.-El Rector, Vicente Colomer Viadel.

ANEXO QUE SE CITA

REFERENCIA: PLAZA 40/1986

Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA»

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco María Górriz, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don José Luis Carreras Delgado, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero: Don Vicente Belloch Zimmermann, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal segundo: Don José Luis Genovés García, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal tercero: Doña María Teresa Delgado Macías, Catedrática de la Universidad de Cantabria.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Bascuas Asta, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretario: Don Juan Negueruela Ugarte, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal primero: Don Manuel Martínez Morillo, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal segundo: Don Eliseo Vaño Carruana, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Don Francisco López Lara, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

REFERENCIA: PLAZA 41/1986

Profesores titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «PRODUCCIÓN ANIMAL»

Comisión titular:

Presidente: Don Alfonso Vera y Vega, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don Juan Bautista Aparicio Macarro, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Gaspar González González, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don Alfredo Calleja Suárez, Profesor titular de la Universidad de León.

Vocal tercero: Don Abilio Abundo González Arranz, Profesor titular de la Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Medina Blanco, Profesor emérito de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don Mariano Herrera García, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Amalio de Juana Sardón, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don Antonio Torres Salvador, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal tercero: Don Rodrigo Peláez Suárez, Profesor titular de la Universidad de León.

REFERENCIA: PLAZA 42/1986

Profesores titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «ENFERMERÍA»

Comisión titular:

Presidente: Don Pedro Sánchez Guijo, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don Idefonso González Barrios, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Juan Vicente Beneit Montesinos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don Julio Bernardo Bremlla González, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocal tercero: Don Alfonso Acosta López, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Lancha Alonso, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don Juan Pinilla Carretero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Juan Francisco Sánchez Alonso, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Doña Enriqueta Force Sanmartín, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal tercero: Doña Isabel Leal Cercos, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

10878 *RESOLUCION de 14 de abril de 1987, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, 2, de la Ley de Reforma Universitaria, y en el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el artículo 152, b), del Real Decreto 1281/1985, de 5 de junio, que aprueba los Estatutos de la Universidad de Extremadura, este Rectorado ha resuelto convocar a concursos las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a lo siguiente:

Primero.-Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo previsto por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido